

INVITACIÓN PÚBLICA

ILG-040-2018

INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MÍNIMA: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES TÉCNICAS, LOGÍSTICAS Y DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA REQUERIDAS EN EL PROYECTO TITULADO “EVALUACIÓN DE RECUBRIMIENTOS BIOACTIVOS PARA EXTENDER LA VIDA COMERCIAL Y CONSERVAR LA CALIDAD DE FRUTAS ENTERAS”

EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE GARANTÍAS ELECTORALES (LEY 996 DE 2005).

1.- PERFIL / OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE

Profesional en Ingeniería Ambiental con experiencia mínima de seis meses en el desarrollo de actividades técnicas logísticas y administrativa de proyectos de investigación.

2.-OBJETO GENERAL A CONTRATAR

Contratación de servicios profesionales para realizar actividades técnicas, logísticas y de gestión administrativa requeridas en el proyecto titulado “Evaluación de recubrimientos bioactivos para extender la vida comercial y conservar la calidad de frutas enteras”

NOTA: El Oferente será seleccionado por medio de la publicación de Invitación en la página WEB de la Universidad, cumpliéndose así con lo dispuesto en la Ley 996 de 2005.

2.1.-ALCANCE DEL OBJETO

El oferente seleccionado deberá contar con el perfil, experiencia y calidad requerido para ejecutar el objeto y las actividades a contratar.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS.

| DESCRIPCIÓN | CANTIDAD |
|---|----------|
| Profesional en Ingeniería Ambiental con experiencia mínima de seis meses en actividades de gestión logística y administrativa para la ejecución de proyectos de investigación | 1 |

4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE. (incluir las obligaciones

Presentar la oferta con la documentación requerida en el literal 7 del presente documento; para realizar las siguientes actividades:

- Apoyar actividades técnicas logísticas y administrativas de laboratorio para la coordinación de la experimentación de los estudiantes que conforman los semilleros de investigación.
- Realizar la consolidación de la información soporte de la ejecución de las ordenes contractuales
- Consolidar la información y digitación de la misma para la elaborar los informes parciales y finales del proyecto
- Presentar informe de actividades previo a cada pago y al finalizar la orden contractual

5.- PRESUPUESTO

PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG-040-2018 INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MÍNIMA: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES TÉCNICAS, LOGÍSTICAS Y DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA REQUERIDAS EN EL PROYECTO TITULADO “EVALUACIÓN DE RECUBRIMIENTOS BIOACTIVOS PARA EXTENDER LA VIDA COMERCIAL Y CONSERVAR LA CALIDAD DE FRUTAS ENTERAS”

La Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira tiene como presupuesto estimado para llevar a cabo el presente proceso de selección y la correspondiente orden contractual, la suma de **DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTI SEIS PESOS (\$2.945.126) M/CTE.**, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8 del 20 de febrero del 2018, del proyecto “Evaluación de recubrimientos bioactivos para extender la vida comercial y conservar la calidad de frutas enteras”.

5.1. FORMA DE PAGO:

La Universidad cancelará al CONTRATISTA el valor pactado, el cual incluye los impuestos, gravámenes y contribuciones a que haya lugar o se deriven del mismo, en la siguiente forma: cuatro (4) pagos, previo recibido a satisfacción de lo solicitado por el Supervisor de la orden contractual de compra.

Los pagos se harán efectivos previa presentación de certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor de la orden y certificación por parte del contratista del cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.

El valor de lo contratado fue incluido en el presupuesto aprobado.

6.- PERIODO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL

De acuerdo con los estudios técnicos, económicos y de conveniencia que preceden el presente proceso de selección, la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, tiene estimado y calculado como plazo de ejecución de la orden, contados desde el perfeccionamiento y legalización, de 100 días.

7.- DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE

7.1. OFERTA ESCRITA

Oferta escrita, que contenga como mínimo:

- a. Fecha de elaboración
- b. Nombre o Razón Social, dirección, teléfono y correo-e
- c. Plazo de ejecución o de entrega
- d. Forma de pago
- e. Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos
- f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica)
- g. Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA)
- h. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables, entre otros
- i. Validez de la oferta
- j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican)

7.2. DOCUMENTOS PERSONA NATURAL

Las personas naturales deberán presentar con propuesta:

- a. Fotocopia cedula ciudadanía del oferente.

PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG-040-2018 INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MÍNIMA: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES TÉCNICAS, LOGÍSTICAS Y DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA REQUERIDAS EN EL PROYECTO TITULADO “EVALUACIÓN DE RECUBRIMIENTOS BIOACTIVOS PARA EXTENDER LA VIDA COMERCIAL Y CONSERVAR LA CALIDAD DE FRUTAS ENTERAS”

- b. Certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta (Para persona natural con establecimiento de comercio).
 - c. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.
 - d. Hoja de vida función pública persona natural con los respectivos soportes (certificados formación y experiencia) (**Obligatorio para prestación de servicios**).
 - e. Formato creación y actualización de terceros, diligenciado y firmado por el oferente, anexando certificación de la cuenta bancaria que relaciona en el formato.
http://gerencia.unal.edu.co/fileadmin/user_upload/CON_1_Formato_Creacion_de_tercerosV3.pdf
 - f. Documentos que acrediten afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones. Es válido cualquiera de los siguientes:
 - Copia de certificación de afiliación
 - Copia de formato de afiliación radicado ante la EPS y/o la AFP
 - Copia de recibo de pago
- Las personas que acrediten, mediante documento expedido por la AFP, encontrarse pensionadas al momento de la elaboración de la orden contractual, no estarán obligadas a cotizar al sistema de pensiones en Colombia ni el extranjero. Para aquellas personas que cumplieren la edad de 55 años (hombres) y 50 años (mujeres) y que no hayan estado afiliadas al sistema general de pensiones, no será obligatoria su afiliación y pago de aportes a dicho sistema.
- g. Copia de la Libreta Militar (Obligatoria para ciudadanos colombianos menores de 50 años)

Notas:

- 1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b"(si aplica) "c" y "d", del numeral 7.2 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.
- 2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.
- 3) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "f" y "g" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.
- 4) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

8.- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La oferta junto con todos los documentos soporte requeridos en la presente invitación, deberán ser enviados al correo electrónico: lserna@unal.edu.co; o radicados físicamente en la Oficina No.3170 del Edificio 25 ubicado en la Carrera 32 No 12-00 de Palmira Valle.

PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG-040-2018 INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MÍNIMA: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES TÉCNICAS, LOGÍSTICAS Y DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA REQUERIDAS EN EL PROYECTO TITULADO “EVALUACIÓN DE RECUBRIMIENTOS BIOACTIVOS PARA EXTENDER LA VIDA COMERCIAL Y CONSERVAR LA CALIDAD DE FRUTAS ENTERAS”

Sin perjuicio de la facultad que le asiste a la Universidad para solicitar las aclaraciones e informaciones adicionales que se considere pertinentes al momento de la evaluación de las propuestas recibidas, en ningún caso éstas podrán ser modificadas después de ser entregadas.

9.- CRONOGRAMA DEL PROCESO

| ACTIVIDAD | FECHA | Hora Cierre* |
|---|-------------------------------------|---|
| Publicación de la Invitación | 26 de febrero de 2018 | http://contratacion.palmira.unal.edu.co |
| Fecha de Recepción de Propuestas y cierre de la Invitación.* | 26 de febrero al 2 de marzo de 2018 | Se recibirán las ofertas en el sitio indicado en el numeral 8, hasta las 4:00 p.m. |
| Publicación del Informe de Evaluación Preliminar | 5 de marzo de 2018 | http://contratacion.palmira.unal.edu.co |
| Observaciones al Informe Preliminar | 6 de marzo de 2018 | 10:00 a.m. |
| Respuesta a las Observaciones y Publicación Informe Definitivo. | 6 de marzo de 2018 | http://contratacion.palmira.unal.edu.co |

Nota: El cronograma podrá ser modificado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA. Cualquier variación será comunicada a través de la página web: <http://contratacion.palmira.unal.edu.co>

10.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

10.1- Requisitos Habilitantes.

La Universidad efectuará la verificación de la documentación presentada por cada proponente, cuyo cumplimiento permitirá que se pueda entrar a evaluar las propuestas recibidas.

10.1.1. Documentos a presentar con la oferta – CUMPLE – RECHAZO

Las propuestas recibidas deberán contener TODOS los documentos exigidos en el numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportar dicha documentación, incurrirá en causal de rechazo, Nota 1 del numeral 7.

10.1.2. PERFIL / OBJETO SOCIAL DEL OFERENTE – CUMPLE - RECHAZO

El oferente debe cumplir con el perfil / objeto social requerido por la Universidad en el numeral 1 de la presente Invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

10.1.3. Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos – CUMPLE – RECHAZO

El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG-040-2018 INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MÍNIMA: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES TÉCNICAS, LOGÍSTICAS Y DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA REQUERIDAS EN EL PROYECTO TITULADO “EVALUACIÓN DE RECUBRIMIENTOS BIOACTIVOS PARA EXTENDER LA VIDA COMERCIAL Y CONSERVAR LA CALIDAD DE FRUTAS ENTERAS”

10.1.4. Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$) / Monto estimado de la contratación (\$):

El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el Numeral 5 de la presente invitación. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo.

10.2- Evaluación de las Propuestas.

Las propuestas Admitidas, serán evaluadas y calificadas de acuerdo con los siguientes criterios establecidos:

| De Asignación de Puntaje | Puntaje |
|---|--------------------|
| Experiencia relacionada en apoyo a la gestión de proyectos de investigación conformados por semilleros de investigación | 100 puntos. |
| Total | 100 puntos. |

10.2.1. EXPERIENCIA. 100 Puntos.

Se asignarán 100 puntos a la oferta que presente mayor experiencia en meses, en apoyo a la gestión de proyectos que hayan conformado semilleros de investigación, y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres.

10.3. Criterios de Desempate

En caso de presentarse empate entre (2) dos o más proponentes, la Universidad seleccionará al proponente, según los siguientes criterios y en estricto orden:

- a) La oferta que presente el menor oferta económica.

Responsable de la Invitación

LILIANA SERNA COCK

Departamento de Ingeniería y Administración

lserna@unal.edu.co

Teléfono: 2868888 ext. 35720